



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIDECO**

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO

DECRETO ALCALDICIO N° 1713

DALCAHUE, 13 de julio del 2023.

VISTOS: La resolución Exenta N° 001959 del 05 de diciembre de 2022; la Resolución del Tribunal Regional, causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: En todos sus puntos el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Sussistema de Seguridades y Oportunidades, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Don Alex Waldemar Gómez Aguilar y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, representado por su Director Regional Pablo Andrés Baeza Soto y por el cual ambas partes se comprometen a dar cumplimiento a todos los puntos del convenio, apruébese las bases ha llamado a Concurso Público para proveer el cargo de:

- Apoyo Familiar Integral Programa Familia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario(s) Municipal
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/MABA/PMM/ksb



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL COMUNA DALCAHUE

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, llama a Concurso Público para proveer en propiedad el cargo de APOYO FAMILIAR INTEGRAL.

GENERALIDADES:

1. Las presentes bases reglan y llaman a concurso público en propiedad el cargo a honorarios de APOYO FAMILIAR INTEGRAL correspondiente al Programa Seguridades y Oportunidades (SYO), para la ejecución de la modalidad Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral de la comuna de Dalcahue.
2. El comité de selección lo conformarán la directora de Administración y Finanzas, Secretaria Municipal, Directora de Desarrollo Comunitario y Jefa de Unidad de Intervención Familiar, o, quienes subroguen en su momento.
3. Se entenderán por antecedentes de postulación, los documentos exigidos para acreditar los requisitos necesarios para desempeñar el cargo.
4. Se entenderá por postulantes todos aquellos concursantes que cumplan con las bases de llamado a concurso y reúnan los requisitos para ingresar a la administración pública, de acuerdo con la Ley 18.883, especialmente Artículos 10, 11 y 18.
5. La evaluación se hará en base a los antecedentes aportados por el postulante y una entrevista personal, de acuerdo con la metodología.

REQUISITOS.

1. Los requisitos para el postulante a este llamado a concurso son los siguientes:
 - a) Tener domicilio en la comuna.
 - b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
 - c) Tener título profesional o técnico en el área social.
 - d) Experiencia laboral mínimo 2 años en Administración pública.
 - e) Certificado Residencia.

DEL LLAMADO A CONCURSO:

El llamado a concurso se hará mediante una publicación en la página web: www.munidalcahue.cl, a partir del día 17 de julio del 2023, las bases se encontrarán disponibles y podrán ser retiradas desde la oficina de partes de la Municipalidad de Dalcahue.

DE LAS POSTULACIONES:

1. La recepción de postulaciones se extenderá desde el día de la publicación del llamado a concurso en la página web, hasta el 21 de julio del 2023 hasta las 14:00 hrs.
2. La documentación y antecedentes que presenten los concursantes se entregarán en original o copia autorizada ante notario en oficina de partes de la Municipalidad de Dalcahue.

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. Curriculum Vitae.
2. Certificado o fotocopia legalizada de título profesional o técnico del área social.
3. Certificado de antecedentes.
4. Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
5. Certificados que acrediten capacitaciones.
6. Certificado de experiencia laboral.
7. Certificado de residencia.

La no presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente dará lugar a la exclusión inmediata del postulante en razón de incumplimiento a las bases, quedando en consecuencia con calidad de "inadmisible".

DE LA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES

1. Terminada la etapa de recepción de las postulaciones, la secretaría de oficina de partes entregará al Comité de Selección los antecedentes recibidos.
2. Posteriormente, el Comité de selección tendrá una reunión de trabajo el día 24 de Julio del 2023, para revisar los antecedentes formales que acrediten el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los postulantes.
3. Revisados los antecedentes formales se procederá a la aplicación de la pauta de evaluación.

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

- **Conocimientos:**

1. Nivel de usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
2. Conocimiento básico en el sistema de Protección Social.
3. Conocimientos en Modelo de Trabajo en Red y enfoque comunitario.

- **Competencias:**

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la extrema pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Etapa de publicación del concurso: www.munidalcahue.cl

Etapa de Postulación: Recepción de antecedentes: del 17 de Julio al 21 de Julio del 2023, de manera presencial en oficina de partes de la Municipalidad de Dalcahue de 8:30 a 14:00 hrs, Dalcahue.

Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: 24 de Julio del 2023 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en San Martín N°60.

Etapa de entrevista: Miércoles 26 de Julio del 2023 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en San Martín N°60, a contar de las 14:30 hrs.

El Alcalde, seleccionará a una persona propuesta por el Comité de Selección, procediendo posteriormente a notificar mediante correo electrónico y teléfono al seleccionado(a), quien deberá confirmar por correo electrónico su aceptación al cargo dentro del mismo día de la notificación.